

EJESA
Empresa de Entradas
N° de Ingreso:
Gerencia:
Administración:
Doc. Original ☐ Adjunta ☐



**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU)**
Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4258538 - 4314883
0800-777-0237

RESOLUCION N° 436 -SUSEPU.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 NOV 2023

Cde Expte. N° 0630-727/2023.

VISTO:

Expediente del rubro caratulado: "CDE. NOTA GC N° 700/2023 EJE S.A. EL INFORME SOBRE SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MES DE OCTUBRE 2023."; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota GC N° 700/2023, la Empresa remite la rendición de los subsidios correspondientes al mes de OCTUBRE 2023.

Que, la documentación correspondiente fue analizada por la Gerencia Técnica de Servicios Energéticos, según informe de fecha 06 de Noviembre de 2023, que rola agregado a fs. 228/229.

Que, según lo expresado en el informe aludido en el considerando anterior, los valores presentados en las categorías "Resolución N° 100-ISPTyV-2021 y Resolución N° 678-ISPTyV-2018" se ajustan a la normativa vigente y coinciden con lo facturado en el periodo de referencia. Asimismo, en cuanto a los subsidios a usuarios finales otorgados por el MISPTyV, se encuentran dentro de los valores establecidos en la Resolución N° 476-ISPTyV-2022 y cuentan con el visado de la autoridad competente.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA SUSEPU

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición presentada por EJE S.A, correspondiente al mes de **OCTUBRE/2023**, la que se ajusta a lo establecido por Resolución N° 476-ISPTyV-2022, Resolución N° 100-ISPTyV-2021 y Resolución N° 678-ISPTyV-2018, por la suma de **PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA CON 39/100 (\$ 12.240.570,39)** correspondiente a 14.817 usuarios.-

ARTÍCULO 2°.- Elevar las actuaciones al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Notificar a EJE S. A. Pasar a conocimiento de la Gerencia Técnica de Servicios Energéticos y de Administración y Finanzas. Cumplido, archivar.-



WALTER BASILIO BARRIONUEVO
VOCAL 2° SUSEPU.

Ing. MARCELO OSCAR JORGE
VOCAL 1° - SU.SE.PU

Ing. Cades Alberto Oehier
PRESIDENTE - SU.SE.PU